

FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DES 260 : INSTITUCIONES DE DERECHO DEL TRABAJO

PERIODO : Segundo semestre 2017 PROFESOR : Carmen Elena Domínguez

HORARIO : Martes y jueves de 10 a 11.20 hrs., miércoles de 14 a 15.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

Período de clases	Miércoles 2 de agosto a viernes 10 de noviembre	
Semana de San Alfonso	Lunes 7 a viernes 11 de agosto. No se realizarán evaluaciones	
Semana Universitaria	Lunes 21 a viernes 25 de agosto	
Feriados	Lunes 14 de agosto (suspensión de actividades académicas y administrativas), martes 15 de agosto, lunes 18 y martes 19 de septiembre, lunes 9 y viernes 27 de octubre, miércoles 1 de noviembre, viernes 8 de diciembre	
Período de exámenes	Lunes 13 de noviembre a lunes 11 de diciembre	
Suspensión de clases por solemnes	No tiene suspensión programada	

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

Fecha fijada por la Facultad		
	Viernes 13 de	octubre
Ponderación de la prueba	15%	
Contenidos de la prueba solemne	Caso práctico	Χ
Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne.	Lecturas	Х
	Materia de clases	Χ
	Otros (indique)	
Modalidad de la evaluación	Oral	
	Escrita	Х

1.2. OTRAS EVALUACIONES

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación	Х		
Ensayo			
Seminario			
Trabajo en grupo	X		
Simulación o actividad práctica			
Participación en clases			
Tareas			

Comentario de jurisprudencia		
Fichaje bibliográfico		
Controles	Х	
Otro tipo de evaluación		

Descripción de la(s) evaluación(es)

Durante el curso se desarrollarán 3 controles de lectura (8 de agosto, 29 y 30 de agosto) y 3 ejercicios de resolución de problemas (7 y 14 de septiembre y 25 de octubre). Muchas de estas actividades se harán en grupo para cumplir así con la habilidad asignada a este curso. La asistencia a estos controles y actividades es obligatoria, siendo evaluada su inasistencia con nota 1 sin poder considerar justificaciones de ninguna especie.

Controles individuales: 5% en total

Controles grupales: 10% en total (no podrá participar de esta instancia aquel alumno que no haya realizado el control individual respectivo –inicio de esa clase).

Trabajos de resolución de problemas: 20% en total.

En los trabajados de resolución de problemas, además de evaluarse la capacidad de resolución, se evaluará el trabajo en equipo y la ejercitación de la dimensión de servicio de la profesión.

2. EXAMEN

Fecha fijada por la Facultad	Viernes 24 de noviembre
Ponderación del examen No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.	50%
Modalidad del examen	Oral

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación:

Sólo se permitirá justificar la inasistencia a la solemne a través de certificado médico validado. En caso de aceptación de la excusa, la profesora fijará una sola fecha de recuperación, sin admitirse en esta instancia una nueva excusa.

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	Х
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen	
El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.	

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

Libre No se exigirá ni se calificará la asistencia.		
Obligatoria con nota	% Asistencia	% Ponderación nota final
Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el		

75%)		
Obligatoria sin nota	% Asistencia	Consecuencia incumplimiento
Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el	75	Sin derecho a rendir examen
75%)		
Observations	•	

Observaciones

Como se señaló más arriba, se exigirá asistencia obligatoria a los controles individuales y grupales y a las actividades de resolución de problemas antes indicadas con fecha. La no asistencia a ella, sin importar lo justificado del motivo, se evaluarán con nota 1.

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)

Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán

Durante el curso se desarrollarán 3 controles de lectura (8 de agosto, 29 y 30 de agosto) y 3 ejercicios de resolución de problemas (7 y 14 de septiembre y 25 de octubre). Muchas de estas actividades se harán en grupo para cumplir así con la habilidad asignada a este curso. La asistencia a estos controles y actividades es obligatoria, siendo evaluada su inasistencia con nota 1 sin poder considerar justificaciones de ninguna especie.

Los controles individuales y grupales se harán en una misma fecha.

Controles individuales: 5% en total

Controles grupales: 10% en total (no podrá participar de esta instancia aquel alumno que no haya participado del control individual respectivo).

Trabajos de resolución de problemas: 20% en total.

En los trabajados de resolución de problemas, además de evaluarse la capacidad de resolución, se evaluará el trabajo en equipo y la ejercitación de la dimensión de servicio de la profesión.

AYUDANTES

	Nombre completo	Email
1	Benjamín Vico Garate	bavico@uc.cl
2	Kilian Vargas Wassenne	kfvargas@uc.cl
3	María del Rosario Corvalán Azpiazu	mdcorvalan@uc.cl
4	Samuel Díaz Rivas	Sidiaz3@uc.cl